



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Colima, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 15 quince de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diez quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión.
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 9 celebrada el día 10 de noviembre del año en curso.
- V. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la leyenda, que durante el año 2017, deberá contener al calce la correspondencia que expidan los Poderes del Estado, los Órganos Estatales Autónomos, los organismos descentralizados y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la adición del artículo 86 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar el artículo 57 fracción XIV en sus incisos a), b), c) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa presentada por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativa a reformar el penúltimo párrafo del inciso b) de la fracción VI del artículo 195 Bis del Código Penal para el Estado de Colima, con la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
- XII. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que el Diputado Presidente solicitó se recabará la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos, declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 9 nueve de fecha 10 diez de noviembre del presente año, y la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia, en uso de la voz a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó que se realizara un ajuste en la segunda de sus intervenciones, y puso a consideración del Diputado Nicolás Contreras Cortés que se modificará su intervención puesto que en la redacción de la misma se utilizaba un pleonasma y se confunden los términos de iniciativa y de ley. En uso de la voz el Diputado Presidente señaló que se toma nota y se instruye a la Secretaría para que se grabe como la Diputada Martha Leticia Sosa Govea lo solicitó.

Al no haber más intervenciones, se recabó la votación económica del acta de la sesión ordinaria número 9 nueve de fecha 10 diez de noviembre del presente año, declarándose aprobada por mayoría.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y que la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Continuando con el sexto punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a la leyenda, que durante el año 2017 dos mil diecisiete, deberá contener al calce la correspondencia que expidan los Poderes del Estado, los Órganos Estatales Autónomos, los organismos descentralizados y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la

lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina dio lectura al dictamen relativo a la adición del artículo 86 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

Continuando con octavo punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 57 fracción XIV en sus incisos a), b), c) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la

Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, dio lectura a la iniciativa de Ley con proyecto de decreto relativa a reformar el penúltimo párrafo del inciso b) de la fracción VI del artículo 195 Bis del Código Penal para el Estado de Colima, con la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante esta Soberanía al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al Lic. Fernando García Fernández, con el objeto de que exponga su visión y postura que tomará durante el ejercicio del encargo conferido, comparecencia a celebrarse el día jueves 17 diecisiete de noviembre del presente año, a las 10:00 diez horas en la Sala de Juntas Francisco J. Mújica de esta Soberanía.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Luis Huberto Ladino Ochoa, quien señaló que él y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional están a favor del punto de acuerdo, para que el encargado del despacho explique cuáles van a ser las estrategias, y que explique todos los asuntos pendientes en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

2.- Continuando con el orden de registro, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta atenta y respetuosamente a los titulares de los diez Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de que en el uso de sus facultades, den cumplimiento inmediato a la prohibición del uso en vehículos particulares de luces destellantes tipo LEDS, luces de xenón, faros de halógeno y luces azules y rojas, prohibición contenida en sus respectivos reglamentos de tránsito y seguridad vial; en caso de que los referidos reglamentos municipales no contemplen la prohibición en comento, se les exhorta de manera atenta y respetuosa para que en uso de sus facultades realicen las adecuaciones normativas respectivas para incorporar a sus reglamentos la prohibición del uso en vehículos particulares de luces destellantes tipo LEDS, luces de xenón, faros de halógeno y luces azules y rojas.

Finalizada la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

3.- En atención al orden de registro intervino el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar las Leyes de Hacienda de cada uno de los Municipios que conforman el Estado. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

4.- Posteriormente intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se cita a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a fin de que amplíe la información proporcionada en su comparecencia ante esta Soberanía con motivo de la glosa del primer informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, reunión a celebrarse el día miércoles 23 veintitrés de noviembre del presente año, a las 9:00 nueve horas, en la Sala de Juntas Francisco J. Mujica, de esta Soberanía.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

5.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, investigue los motivos por los cuales en el tramo carretero autopista Armería Manzanillo, en la caseta de Cuyutlán, fue retirado

el servicio de sanitarios públicos y se analice la posibilidad de seguir contando con dicho servicio.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Luis Ayala Campos, quien señaló que está a favor del punto de acuerdo, asimismo expresó que somos un Estado en pleno desarrollo turístico por lo que es una vergüenza que no se cuente con sanitarios públicos, y que no puede ser posible que se otorguen permisos para ampliar casetas y no prever la instalación de los baños respectivos.

A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco la cual hizo la propuesta que en caso de realizarse los baños les sean instaladas rampas y sean realizados a conciencia para el acceso de las personas con discapacidad.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

6.- Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que informe a esta Soberanía el estado actual que guarda el proyecto de transformación del Instituto de Capacitación Policial, y cuáles son las proyecciones que se tienen para contar con un organismo de educación en materia de seguridad pública que potencialice la calidad de nuestros policías.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

7.- En atención al orden de registro intervino el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar los artículos 3 fracción I, 20 Bis 10 en su segundo párrafo, en la fracción I, II y V, de la misma manera el artículo 20 Bis 18 fracción I y agregando una fracción IV, de igual forma agregar a este Capítulo II un nuevo artículo 20, Bis 20 haciéndose el corrimiento respectivo a los ordenamientos subsecuentes, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

8.- Después intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar el artículo 3º, el primer párrafo del artículo 4º,

la fracción V del artículo 10 y la fracción I del artículo 12; asimismo, se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, todos de la Ley que previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

9.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez para que de las indicaciones e implemente las medidas que considere necesarias, a fin de elaborar y expedir, a la brevedad posible, el Reglamento de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; asimismo insta a la autoridad exhortada a que sea el Instituto Colimense para la Discapacidad la dependencia responsable del proceso de elaboración del Reglamento de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, la cual deberá garantizar la participación de los diversos grupos y organizaciones sociales de personas con discapacidad en la entidad.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

10.- En atención del orden de registro, de nueva cuenta hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó el oficio OF.DNPV/50/2016 por medio del cual solicita al presidente de la Mesa Directiva del Congreso ordene la publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima" del decreto número 171 por el que se condona el 100% de los intereses moratorios generados a la fecha de la restructuración; correspondientes a los contratos de crédito celebrados entre el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima, y los beneficiarios de sus programas de vivienda. Se tomó nota del oficio presentado y se instruyó a la Secretaría para que realizará el trámite correspondiente.

11.- Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una semblanza del finado el ex Diputado local Luis Ávila Aguilar y solicitó a los presentes un minuto de silencio.

12.- Después intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual hace un atento y respetuoso exhorto al Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, el Lic. Guillermo Ruiz de Teresa, así como al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el licenciado

Gerardo Ruiz Esparza, a fin de que intervengan para que se regularice la situación actual del recinto Fiscalizador de San Pedrito, Manzanillo que administra la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S, A de C.V., respecto al suministro y consumo de agua potable por parte de las empresas concesionarias, así como del pago de los derechos de ese servicio, y la construcción de alcantarillado sanitario dentro del puerto de Manzanillo.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

13.- Continuando en uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un posicionamiento por medio del cual exhorta respetuosa y atentamente a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que presente a la Asamblea un informe detallado de la forma de ejecución del presupuesto de egresos del Poder Legislativo en periodos trimestrales por lo que va del año, tal como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 50 fracción VI.

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien señaló que la actual conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a finales de este mes cumplirán los tres meses a los que se refiere la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, por lo que la misma deberá responder de los meses de septiembre, octubre y noviembre, manifestando que de los meses pasados la Diputada deberá de buscar en la misma bancada quien le pueda responder sobre los informes pasados y el porqué no se estuvieron presentando los mismos.

14.- En atención del orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, para que realice una exhaustiva auditoría a la Secretaría General de Gobierno, las ahora Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretaría de Administración y Gestión Pública, la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de la Juventud; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la ahora Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Educación; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Salud y Bienestar Social; la Secretaría de Fomento Económico; la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de Justicia, por el ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y al 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince, con el objetivo de investigar el presunto desvío de recursos y posibles actos de corrupción en las mismas.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló que hace uso de la voz para hechos y se manifestó a favor del punto de acuerdo; mencionando, para hechos, que el año tiene cuatro trimestres: enero, febrero, marzo es uno; abril, mayo, junio dos; julio, agosto, septiembre tres; octubre, noviembre, diciembre cuatro. La ley marca trimestral en cuanto al funcionamiento del Poder Legislativo, no en cuanto se asuma por uno o por otro Diputado la responsabilidad de la Comisión de Gobierno Interno, señalando que presentó su posicionamiento en el mejor de los ánimos para que el Poder Legislativo se signifique por estar impulsando la transparencia y la rendición de cuentas, y con un ánimo propositivo sin mencionar nombres, sin aludir a nadie, y con el respeto de todos y cada uno de los Diputados, con el respeto especial a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno; por lo que espera que no se pase, por el exceso de trabajo o por la multitud de asuntos que atender, esa responsabilidad que marca la Ley Orgánica, puesto que no hay antecedentes de legislaturas anteriores. Precizando que el que se haya llegado a esa responsabilidad en el mes de agosto no quiere decir que hasta que se cumplan los tres meses hay que informar, puesto que se debe de cumplir por la Comisión no por el encargo de las personas y esto claro que abarca desde enero en que había otra Comisión de Gobierno Interno y había otros responsables, pero es normal que una Comisión le entregue a la otra, y que el personal técnico de apoyo que se tiene, realice el análisis técnico de todos los trimestres, independientemente de quien haya estado al cargo. Manifestando que es un trabajo técnico, continúo que deben de llevar de apoyo la gente que se tiene en el Congreso, de administración, en la oficialía mayor y estar cumplimentando para que todos estemos debidamente informados. Respecto al punto de acuerdo manifestó que siendo Presidente de la Comisión de Gobierno Interno que teniendo las facultades, junto con el Presidente de la Comisión de Hacienda para citar al OSAFIG y reunirse para trabajar sobre cuestiones técnicas no lo hagan, y prefieren estar preparando exhortos; señalando que se necesita sentarse con el OSAFIG para analizar a fondo las cuenta públicas. Asimismo, expresó que hace algunas semanas presentó un punto de acuerdo en el cual manifestó su preocupación, puesto que se está a mediados de noviembre y que les quedan 15 quince días, que tienen mucho trabajo, pero todo está en ese resumidero en la Comisión de Hacienda; señalando que la última semana los van a atiborrar de dictámenes, sin respetar el principio deliberativo, queriendo que se aprueben porque el 30 treinta de noviembre se tienen que sacar 22 veintidós auditorías ordinarias, una auditoría excepcional, el paquete económico del Gobierno del Estado y las 10 diez leyes de ingresos municipales del Estado. Señaló la importante responsabilidad que tiene la Comisión de Hacienda de sancionar a determinados servidores públicos por observaciones a las cuentas públicas, la cual no tendrá el debido sustento si los Diputados no están enterados de cómo lo esta viendo la Comisión de Hacienda.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, que se manifestó a favor del punto de acuerdo, y coincidió con lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, asimismo hizo alusión de que la Comisión de Hacienda cuenta con las facultades de ampliar la investigación de las cuentas públicas, como en su momento se realizó con las cuentas públicas de los organismos operadores de agua en el año 2015 dos mil quince. Manifestando que fue un desfalco lo sucedido en los 6 seis años del Gobierno de Mario Anguiano, un robo exagerado, por lo que todos tienen que hacer algo; señalando que aprovecha la ocasión para expresar lo sucedido en el año pasado, cuando se propuso la sanción y algunos Diputados decidieron no votar que porque lo podían tumbar, porque había un error legal. Asimismo, expresó que se debe de aprovechar la ocasión para ir todos juntos, para no permitir que se sigan robando el dinero de Colima, señalando que se puede realizar una ampliación a la auditoría excepcional, como se realizó en su momento con los organismos operadores de agua.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina señalando que está a favor del punto de acuerdo que nos ocupa, manifestando que se pone a pensar qué hacían las Legislaturas pasadas, qué hacía la Comisión de Hacienda, qué hacía la Comisión de Vigilancia del OSAFIG, que dónde está el trabajo que se debió de haber realizado, para no haber llegado a los extremos que ahora se tienen, en donde deben de auditar absolutamente todo, dónde está el trabajo de la Contraloría, situaciones que generan que el día de hoy lo auditable sea todo y sea una misión sumamente difícil de realizar, porque no se termina de avocar a lo que se debe hacer en el futuro, porque aún se continúa mirando hacia atrás, y la ciudadanía pide resultados, porque el bolsillo de los colimenses ha sido afectado. Señalando que está a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, sin embargo, se tiene que tomar en cuenta el impacto presupuestal, puesto que los recursos con los que cuenta el OSAFIG son recursos finitos. Asimismo manifestó que se tiene que apoyar a quien se tenga que apoyar para cumplirles a los ciudadanos, el OSAFIG, la Legislatura del Estado, la Contraloría, al Ministerio Público, el Ejecutivo, cada uno de los Diputados; por lo que es una preocupación de todos, es muy complejo el trabajo que se tiene que realizar, pero unos a otros se deben de exigir, hay que exigir a la Comisión de Responsabilidades, a la Contraloría, al OSAFIG, y a los Diputados mismos; igualmente hizo alusión a lo manifestado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, señalando que está a favor, porque no sólo hay que exigir, sino que se debe arrastrar el lápiz, hacen falta más sesiones de trabajo, una ampliación de toda la información, trabajo en equipo, y compartir con la ciudadanía en qué vamos, informando todas las etapas, exigirle a responsabilidades que realice un resumen en donde informe en qué va, cómo va, por qué va ahí, por qué la lentitud, puesto que la ciudadanía está desesperada. Asimismo, hizo alusión a que aún se encuentra

pendiente la auditoría a SEFIDEC, institución que nunca ha sido auditada, expresando su inconformidad con dicha omisión, y que hoy les corresponde corregir, por lo que se tienen que poner a trabajar.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés señalando que nadie de los 25 veinticinco Diputados que hagan uso de la tribuna dejarán de coincidir con el punto de acuerdo en comento, puesto que es deseo de todos que se haga justicia y se lleve a la cárcel a los culpables. Asimismo, manifestó que si alguien ha insistido en el tema que nos ocupa es el Grupo Nuestro Compromiso por Colima, tema que no van a dejar que se olvide, el cual es responsabilidad tanto de la Comisión de Hacienda, como de la Comisión de Responsabilidades, la cual también tiene en sus archivos varios expedientes que se le han remitido y en los cuales se está trabajando, los cuales se desea que se aceleren, pero se tienen que respetar los trámites que se deben de realizar. Respecto del tema de hechos aludido, expresó que no va a permitir, al menos en lo particular, que se le pretenda etiquetar que los miembros de la actual Comisión de Gobierno Interno incidieron o tienen responsabilidad sobre el trabajo de las Comisiones, puesto que el artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo es muy claro "el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno puede coadyuvar en los trabajos de las Comisiones", no ordenar, no señalar, no mandar a los Presidentes de las Comisiones; por lo que la Comisión de Gobierno Interno se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar con las Comisiones, pero de eso a exigirle u ordenarle al Presidente de la Comisión de Responsabilidades o al de Hacienda no está en sus facultades, por lo que los Presidentes no tendrían porque atender ningún mandato en ese sentido. Señaló que se debe hacer a un lado la cuestión partidista y política, no debiéndose perder de vista la auditoría, encarcelar a los culpables y resarcir el daño ocasionado. Asimismo, señaló que es muy fácil criticar y señalar, pero quién de los presentes se ha manifestado y ha realizado acciones sobre el tema, quién ha presentado juicios políticos, puntos de acuerdo, exhortos; manifestando que no han sido todos, ni muchos, por lo que los hechos saltan a la vista. Igualmente hace alusión a la transición de la nueva mayoría plural a partir del último día de agosto, la cual no ha sido fácil, sin embargo, la anterior presidencia de la Comisión de Gobierno Interno se debe de hacer cargo de lo que le correspondió en su momento, y ellos harán lo conducente a partir de entonces.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez por alusiones personales, quien manifestó que le da gusto que todos se encuentren interesados en el tema, el cual es complejo, de análisis en conjunto con el OSAFIG, por lo que se tienen que ir analizando las diferentes observaciones sancionadas, no sancionadas, parcialmente solventadas, atendidas, no atendidas; señaló que la Comisión de Hacienda está trabajando, lo cual quedo de manifiesto en la Sesión pasada, en la cual se

presentaron varios dictámenes emitidos por la misma; asimismo expresa que la ley marca que se tiene hasta el 30 treinta de noviembre, por lo que se cumplirá en tiempo y forma; mencionando que se encuentra trabajando, realizando el máximo esfuerzo, en la auditoría de los 22 entes gubernamentales, esto es, los 10 municipios, 9 organismos operadores de agua y los 3 poderes. Igualmente señaló que no se trata de señalar a una persona, a un Diputado, a él como Presidente de la Comisión de Hacienda; se está citando, realizando sesiones y se está tratando de hacer el mejor papel posible, eso es lo que se está llevando a cabo, y la Comisión de Hacienda cumplirá en tiempo y forma con los 22 entes y con el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien le solicitó al Diputado Santiago Chávez Chávez una copia del paquete al que hizo alusión, en virtud de que la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional no tiene conocimiento del mismo.

Por alusiones, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien expresó que está de acuerdo con la petición del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, y señaló que él recibió el paquete económico del año pasado a las ocho de la noche del día 14 catorce de diciembre, un día antes de sesionar, a pesar de que la Comisión de Hacienda sesionó a las doce del día.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien intervino para realizar una precisión a lo aludido por el Presidente de la Comisión de Hacienda, señalando que existe una diferencia entre iniciativa y dictamen, manifestando que el Presidente está hablando de un dictamen, y no es lo que solicitó su coordinador, puesto que esté le pidió el paquete económico, la propuesta, la iniciativa, lo que envía el Ejecutivo; y no el dictamen resuelto. Asimismo, expresó que entiende que el trabajo es complicado y que la transición fue complicada, hubo una elección extraordinaria, un gobernador interino; que ocasionaron que el presupuesto se entregara a última hora, puesto que no tuvieron el tiempo para elaborarlo, por lo que llegaron igual de atropellados a la elaboración del dictamen, a tal grado, de que el mismo día se sesiono en la Comisión de Hacienda para aprobar el dictamen. Precizando que en su momento, él solicitó al Director de Procesos Legislativos que turnara la iniciativa de paquete económico a todos los Diputados, situación que hoy no pasa.

Sobre el particular, nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual expresó que es el paquete, y que se están entendiendo en esa parte, sin embargo, señaló que dicho paquete ya lo debe de tener el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, puesto que forma parte de la Comisión de Hacienda, a pesar de esto, se revisara para enviarlo.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

15.- Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo quien dio lectura el Acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por medio del cual se propone el cambio de las Presidencias de las Comisiones de Responsabilidades y Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, para que pase a ocupar la Presidencia, en la primera de ellas, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez; y en la segunda, el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo. Asimismo, se puso a consideración de la Asamblea la modificación de una de las Secretarías de la Comisión de Protección Civil, para que la pase a ocupar una de las Secretarías el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Solicitando la dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite legislativo para su discusión y votación en la presente sesión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea el Acuerdo, no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, y se instruyó su cumplimiento.

16.- En atención del orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se ordena al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, realice una exhaustiva auditoria excepcional, de la Permuta de las Áreas de Sesión para destino del fraccionamiento Altozano, entre el Municipio de Cuauhtémoc e IVERCOL.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló que está a favor del punto de acuerdo, asimismo expresó que es necesario saber en qué paro todo esto, dónde se detuvo, cuánto daño hubo a la hacienda.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de

celebrarse el día miércoles 23 veintitrés de Noviembre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 15 quince de noviembre a las 15:41 quince horas con cuarenta y un minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.


DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
PRESIDENTE


DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
SECRETARIA


DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA